



SESIÓN PLENARIA

4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 69, relativa a reapertura del registro de pre-asignación de biomasa y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [8L/4300-0069]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto cuarto del orden del día.

Sra. Secretaria

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la proposición no de ley, n.º 69, relativa a reapertura del registro de preasignación de biomasa y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de defensa del Grupo Socialista. Tiene la palabra D. Juan Guimerans, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Bueno pues la verdad es que casi, casi no sé si defender esta moción después de lo que acabo de escuchar.

Si no son capaces ustedes de sustituir una empresa que tiene dificultades y hace uso de una opción, ¡eh!, de recompra a precio neto más IVA, cargando ella con todos los gastos de adecuación a una nueva utilidad, no sé para qué quieren 140.000 metros cuadrados y no sé para qué voy a hablar yo de nuevas tecnologías y proyectos industriales.

Pero en fin, como parece que hay que cumplir los compromisos que uno adquiere, pues hablemos de la iniciativa parlamentaria que hoy le traemos aquí.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta una proposición no de ley preocupado, realmente preocupado por los efectos de la entrada en vigor del Real Decreto 1/2012, de 27 de enero y los efectos que su entrada en vigor esta norma pueda tener en el desarrollo económico industrial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

La entrada en vigor de esta norma, como ustedes saben, suspende los procedimientos de preasignación y suprime incentivos económicos para nuevas instalaciones de energía eléctrica, a partir de fuentes de energías renovables y de residuos.

Y esto constituye un cambio, un giro radical en las políticas y en las estrategias que el Gobierno venía ejecutando durante los últimos años.

Durante estos últimos años, el sector de las renovables había crecido con fuerza. Había ido generando un importante número de puestos de trabajo. Y había ido colaborando con el despegue y el desarrollo tecnológico. Y además contribuyendo a procesos de investigación, desarrollo e innovación.

Desde el Grupo Socialista, creemos que la entrada en vigor de esta Ley es un error; un error mayúsculo, y un error con consecuencias, obviamente para toda España. Saben que la propuesta que le hacemos es instar al Gobierno de España desde el Gobierno de Cantabria.

Pero si es un error para toda España, desde luego es muchísimo más error para Cantabria.

Como el Consejero sabe, nuestra Comunidad, porque son sus palabras en una comparecencia, tiene un gran potencial para la generación y el aprovechamiento de energías renovables. Y lo compartimos. Tan lo compartimos, como que el Gobierno Socialista había concebido este recurso, este elemento como una atracción, casi como un auténtico banderín de enganche al servicio de una idea. La idea era poner en práctica el cambio de modelo de desarrollo de esta Comunidad.

Las renovables y su instalación, las planteábamos en principio por el valor que en sí mismo tienen. Y por ayudar a reducir la dependencia energética que tiene Cantabria. Pero además, se desarrollaban a través de ellas una serie de proyectos que constituían un auténtico plan de empleo. Un auténtico plan de empleo que garantizaba el futuro. Un futuro mejor para nuestra Comunidad. Basado en un sector industrial y potenciando los procesos de I+D+i.

Hoy, les pedimos a ustedes especialmente, a la bancada del Grupo Popular, que aprueben esta proposición no de ley. Porque ustedes saben que Cantabria se incorporó tarde a este tipo de procesos, pero si no lo aprueban quedaremos definitivamente al margen de ellos. Con lo que esto podría significar como una rémora para el desarrollo industrial de Cantabria.



Y le pedimos al Grupo Popular que lo haga y que ponga por delante los intereses de Cantabria, en vez de no cuestionar nunca para nada, normas que provengan de Madrid. Porque así seguirían el ejemplo ustedes de otros de sus compañeros.

Algunos de sus compañeros han planteado en otros Parlamentos Autonómicos lo que realmente piensan sobre la entrada en vigor de este Real Decreto.

Y como yo no puedo hacerlo mejor para interpretar su opinión que los suyos, me van a permitir ustedes que les lea un Diario de Sesiones; en el cual, el Grupo Popular dice, en relación con este tema, lo siguiente.

A contestación de una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, les dicen: "Les hemos dicho desde el primer día, y no nos vamos a cansar de repetirlo, que al Gobierno de Extremadura -suyo- no le gusta cómo ha tramitado este Real Decreto, el Gobierno Central. Y no le gusta -y quiero leerlo textualmente para que no me digan que manipulo sus propias opiniones- ni la forma ni el modo de hacerlo. Y es por eso por lo que hemos encargado a los Servicios Jurídicos informes y también el Consejo Consultivo, por si esto es susceptible de plantear un recurso de inconstitucionalidad".

Esto es lo que dice el Partido Popular gobernando en Extremadura, sobre la entrada en vigor de este Real Decreto.

Y nosotros, no les vamos a pedir tanto, no les vamos a pedir tanto, lo único que le vamos a pedir es que voten a favor de la iniciativa que hoy les traemos para, entre todos, instar al Gobierno a que vuelva a la situación anterior, es decir, a reabrir el registro en condiciones similares a las que existían antes de la entrada en vigor de esta norma.

Y yo creo que compartirán ustedes que es una postura mucho menos extrema que la de sus compañeros de Extremadura.

Pero miren, es que para nosotros esto es vital. Usted nos ha traído, bueno nos ha traído, nos ha traído a Comisión lo que un mes antes había dicho en los medios de comunicación, usted nos ha traído espero que pronto a este Parlamento el Plan de Sostenibilidad Energética 2011-2020, ya de por sí le digo que no parece la manera más lógica de hacerlo, porque deberíamos de haber intentando consensuarlo antes de que ustedes lo plantearan sin darnos ninguna opción, absolutamente ninguna opción, pero en ese proyecto que cuando venga aquí lo combatiremos y lo debatiremos, porque no estamos de acuerdo, plantean ustedes una drástica reducción del peso de las renovables, lo cual no va a hacer posible la dependencia energética.

Pero a nosotros nos preocupa mucho que colgado del proyecto que nosotros habíamos presentado había una serie de compromisos, de proyectos industriales y de proyectos de I+D+i vinculados a la utilización de un recurso que es una potencia para nosotros, nuestra duda es que si ustedes no apoyan esta iniciativa y no volvemos a poner las condiciones que existieron cuando las ofertas de determinados grupos se produjeron, éstas se mantengan.

Y tal vez como no logremos convencerles nos quedaremos sin proyectos de desarrollo industrial y sin proyectos de I+D+i, porque sin un excedente empresarial con la reducción a 700 Megas que hacen ustedes lo máximo que conseguiremos si se nos da bien es que se instalen aquí, que se instalen, ahora usted nos garantiza que se va a cumplir los compromisos que las empresas adquirieron de instalar aquí proyectos industriales y proyectos de I+D+i, porque miren es que llegado a este extremo, yo escuchar como decía nuestro Presidente permanentemente ausente, lo cual está convirtiéndose en una situación habitual y hasta en un placer, porque para que nos insulte desde ahí, pues mejor que esté donde esté, mejor que esté por ahí afuera. Pero les decía que llegado a este punto, yo quiero recordarles que él nos decía que espera de la responsabilidad de aquellos que vengan y que cumplan con aquellos compromisos que habían adquirido de instalarse aquí.

Pero miren las empresas habitualmente no suelen actuar por temas de responsabilidad, las empresas suelen actuar por criterios de beneficio y el dinero es cobarde, el dinero no arriesga y si no han venido aquí a montar esos proyectos industriales es porque tienen dudas de que sean rentables, si lo proyectos industriales por sí mismos, los de I+D+i fueran rentables ya estarían aquí, si no están aquí es porque el banderín de enganche era lo otro.

Si ustedes hacen imposible lo otro, por la eliminación de incentivos y además reducen sustancialmente la importancia de lo que ofrecen ustedes están en disposición de garantizarnos que esos proyectos van a seguir, porque ése sí era el verdadero Plan de Empleo, el otro es un Plan de Empleo institucional, es poner condiciones para mejorar las posibilidades de empleo, éste era un Plan de Empleo de las empresas más importantes del IBEX.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. GUIMERANS ALBO: Un compromiso de instalarse aquí pero le insisto no vendrán si no entienden que es una posición ventajosa para ellos y con la que está cayendo salvo que ustedes nos lo garanticen, dando por hecho que el grado de credibilidad que tienen para nosotros es bastante escaso, pues será difícil que les creamos.



EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la fijación de posiciones, en primer lugar turno del Grupo Regionalista, tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, después de la exposición que nos ha trasladado el Sr. Guimerans yo creo que queda aclarado perfectamente el objetivo de esta proposición de hoy. Ya le adelanto que compartimos esa inquietud y que apoyaremos esta iniciativa y además voy a intentar abundar un poco en ella.

Y le digo que la compartimos, desde un convencimiento que no nace precisamente hoy, hace unas semanas en una interpelación que presentamos y en la posterior moción a ella, ya planteábamos de forma complementaria al asunto principal esta misma problemática. Ya planteábamos entonces cuáles podían ser las consecuencias, algunas las ha mencionado el Sr. Guimerans hoy también, y es por esto que compartimos tanto el análisis como el objetivo que se persigue en la proposición.

Ese Decreto Ley 1/2012, ha sido fuertemente contestado desde todos los ámbitos implicados, no ha gustado a nadie, no ha gustado porque ha supuesto una sorpresa en el sector en su aspecto más desagradable, máxime cuando se promulga sin consultas previas con los afectados, sin pedirles opinión y también porque se hace sin acompañarles de algunas medidas que puedan paliar el efecto. Sorpresa desagradable, por tanto, porque los posibles inversores hacen cuentas, naturalmente que sí, echan sus números como es natural y cuentan con todas las ayudas que desde la Administración se pueden obtener. Es más, en muchos casos esa cifra hace que se incline la balanza, hace que se considere un proyecto viable o que se deseche sin más.

Por tanto sorpresa desagradable para un sector que está todavía en estos momentos en vías de desarrollo y para el que lógicamente ha supuesto un verdadero jarro de agua fría.

Por otro lado porque los argumentos, que ya cité en aquella ocasión, estaban sustentados en una supuesta autosuficiencia energética de España, cuestión ésta que también ha tenido su controversia, que considero incierta o cuando menos muy discutible.

Alguien ha dicho que exportamos energía a Marruecos y es cierto, pero calla porque claro no le conviene decirlo, que no se trata de enviar excedentes. Calla y no dice que se hace para cumplir tratados de otro tipo que implican entre sus contrapartidas, el suministro de esa energía; una cosa por otra, pues como es natural en este tipo de convenios.

Y callan, también por el mismo motivo, nuestra necesidad de conexión con la malla francesa con un precio superior al del mercado industrial francés, y en este caso no por fruto de acuerdos bilaterales sino por pura necesidad de esa energía. Luego el argumento es, cuando menos, discutible.

Hay otra cuestión que no ha pasado desapercibida y es que esta decisión conlleva de una manera clara el beneficio del sector que tradicionalmente viene acaparando la producción energética del país. Y nadie niega rotundamente este extremo, al contrario, se reconoce y se justifica esta acción en base a una problemática estructural del sector eléctrico; se dice que es deficitario, se habla de moratorias, de tasas insulares, de regímenes tarifarios y de algunos elementos más que al final son o parecen ser los causantes de esa hipotética mala situación tradicional del sector.

Pero la solución que se adopta vuelve a ser de nuevo discutible. Aquí se ha optado por repercutir directamente ese déficit en la factura eléctrica, encareciendo el producto a todos los niveles.

Es más, ahora se apunta como otra posibilidad añadir al coste el cobro de impuestos en función de una disponibilidad energética al margen del consumo, ya lo explicamos en otra ocasión. Como explicamos que es una extraña manera de potenciar la competitividad, el mantenimiento y el desarrollo de las empresas instaladas en España.

Y no entro a mencionar el efecto que en realidad todos hemos notado ya en la factura doméstica. Ese es otro motivo por el cual hay quien apoya una mayor producción de energía que además de limpia se haría con un coste prácticamente limitado a la amortización y al mantenimiento, es decir, más barata y que sin duda por el efecto lógico de los mercados contendría los precios.

Por una vía o por otra parece claro que fomentar la instalación de fuentes de energía alternativas es un objetivo a cumplir.

Miren, y termino, a estas alturas ya se están realizando estudios de necesidad de energía para los próximos 50 años. Desgraciadamente, una de las primeras conclusiones a las que llegan esos estudios es que la necesidad de energías será creciente y al igual que ocurre ahora, sus fuentes serán el motivo principal de conflictos. ¡Claro!



Pero hay más conclusiones y es que imperativamente nos veremos en la necesidad de ir mermando la dependencia de combustibles fósiles, bien por precio, bien por ubicación geográfica complicada, o bien por cuestiones ambientales. La necesidad de abastecimiento requerirá nuevas fuentes y nuevos tipos de producción.

Y ahí hay acuerdo. Todos los expertos se inclinan por las renovables en su variada gama de producción, hay incluso quienes afirma que España será una zona estratégica privilegiada, dadas sus características. Aquí hay sol, aquí hay mar, hay viento y posibilidades importantes también en biomasa.

Por tanto, y termino de inmediato, cuanto antes nos pongamos a ello, efectivamente pues mejor. Y esta propuesta de hoy va encaminada en ese sentido y merece, por lo tanto, que se tenga en cuenta y votaremos como le he dicho al inicio a favor de ella.

Nada más y muchas gracias Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno del Grupo Popular, tiene la palabra D. Carlos Bedia, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Es la primera vez que escucho que una subvención se llame excedente empresarial. Ésa es la visión que tiene el socialismo de lo que es la actividad empresarial y de cómo tienen que ganarse la vida las empresas. El excedente empresarial se obtiene por subvenciones, subvenciones que pagan los Gobiernos, que tienen que recaudar con los impuestos de los ciudadanos y que estrangulan la actividad económica. Esa es la genial forma de ver la economía del Partido Socialista.

Pero bueno, hablando del Parlamento de Cantabria que es donde estamos; yo juraría que estaba en Cantabria, no Extremadura; lo que está claro es que con la aprobación por parte del Gobierno, presidido por Ignacio Diego, del nuevo PLENERCAN, la sociedad de Cantabria es testigo del compromiso del Partido Popular con las energías renovables, pero siempre desde el sentido común y del pragmatismo en la generación de energía.

Sentido común y pragmatismo que ustedes, los Socialistas, no han demostrado y como tanto les gusta decir a ustedes, y no lo digo yo, lo dice por ejemplo el Presidente de la Asociación Eólica de Cantabria, que calificó el anterior objetivo de 1.500 Megavatios de potencia eólica como una cifra tremenda, que en Cantabria no se podía desarrollar.

O lo que dijo la Secretaria General de UGT, que calificó el Plan actual de equilibrado; del suyo, no se atrevió a decir lo mismo.

O CORE, que dijo que el nuevo Plan deja una vía abierta al optimismo porque introduce herramientas de control de los posibles daños que no contemplaba el anterior.

Pero nada, sigan presumiendo ustedes de lo que hicieron y nosotros seguiremos trabajando por Cantabria.

Pero mire, a usted y a su Grupo Socialista, les da igual la realidad. Les da igual que el déficit acumulado por la tarifa sea 24.000 millones de euros. Ése es su cambio de modelo. Debemos 24.000 millones de euros, por su forma de ver el déficit de tarifa y las energías renovables.

Y a ustedes les da igual que el déficit para el año 2012, de esa tarifa, alcance los 7.000 millones de euros, pero es que primero es la ideología y luego es la realidad.

Pero es que les da igual con esta proposición, lo que dijo su propio Ministro de Industria, el Sr. Sebastián, que dijo, - eso sí, al final de su mandato-, el déficit de tarifas se está convirtiendo en un factor de inestabilidad no solo para el sector eléctrico, sino para la imagen internacional de España. Eso, a ustedes les da igual, es que no hacen caso ni al que fuera su Ministro.

Que desde el 2007, ustedes fijaran unas primas a la energía renovable, exageradas; tampoco les importaba que se generara la burbuja fotovoltaica, que ha tenido que intentar frenarse con el Real Decreto 1/2012.

Fíjese que ejemplo de esperpento hicieron ustedes en su gestión. En su Plan de Energías Renovables 2005-2010, se instalaron 365 Megavatios, en el sector fotovoltaico, un 1.000 por ciento más de lo previsto y saldrá todavía aquí diciendo eso de menudo logro, hemos puesto diez veces más de lo que pensábamos poner en energía fotovoltaica, pues ese mil por ciento más, solo supone un 6,6 por ciento de generación de energía renovable, pero ¿sabe lo que nos cuesta a los españoles todos los años ese mil por ciento más de energía fotovoltaica? 2.400 millones de euros en déficit de tarifa



cada año. Nada eso no es dinero para ustedes, si ustedes lo regalan, 2.400 millones más por esa fanática política energética.

Mire, en esos años los bancos comercializaban un producto que se llamaba huerto solar. El huerto solar era una cosa muy sencilla en la que te daban una rentabilidad del 8 por ciento al año durante 30 años, y ¿dónde estaba el truco? Pues hombre en la legislación española, porque como el estado estaba pagando unas cantidades desorbitadas en la prima, pues era un negocio redondo, ¿quien invirtió en esos negocios?, los malvados extranjeros que vieron el chollo, invirtieron su dinero en ese producto, se instalaron huertos solares aquí con placas de China y de Alemania porque eran más baratas que las españolas con lo cual crearon el empleo en China y en Alemania, obtuvieron un 8 por ciento de rentabilidad y encima ese déficit de tarifa de 2.400 millones se lo tenemos que pedir a ellos que nos lo financien con el dinero que han ganado de su Plan Energético.

O sea han hecho el negocio, a nosotros nos han arruinado y nos han destrozado pero los extranjeros han hecho un negocio gracias a su política energética y ¿quiere que volvamos a eso? ¿quiere que volvamos a eso? A un déficit de tarifa de 7.000 millones al año que no sabemos como pagar, a un aumento de la tarifa de la luz que nos cuesta un 20 por ciento más cada año solo por su política energética fuera de todo lugar.

Pues mire, va a ser que no, va a ser que no, afortunadamente se ha puesto pie en pared, pero es que hasta ustedes pusieron pie en pared, porque el Real Decreto 14 de 2010 de su Ministro Sebastián, modificó las condiciones de la instalación de la energía fotovoltaica con efecto retroactivo, haciendo de España pues otra vez un país en el que no confiar por querer cambiar las reglas de juego a mitad de partido. Pero eso no va a volver a ocurrir, las cosas se van a hacer bien a partir de ahora, no como las han hecho ustedes.

En conclusión, el Gobierno aplicará una política energética sostenible...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. BEDIA COLLANTES: Sí, voy terminando, sin fomento de subvenciones desproporcionadas, que eso es lo que creaba el boom, qué empleo vas a crear?, eliminas la subvención, ni eliminas el empleo. El empleo tiene que ser per sé, factible, los proyectos tienen que ser per sé, otro caso es que se puedan ayudar, pero entonces qué eliminamos de los 2.400 millones y ¿qué empleo han creado?, nos han hundido y ¿qué empleo crean? Ninguno.

Si hasta su máximo líder en esa etapa negra para España el Sr. Zapatero, acaba de reconocer -eso sí- en una televisión árabe, las cosas como son, que España habría sufrido menos la crisis, si se hubiera ahorrado más y se hubiera tomado menos prestado del exterior. Y ustedes con esta política energética lo que han hecho es sangrar a España y sobre todo aquí los únicos que han ganado dinero con todo esto, han sido los extranjeros...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. BEDIA COLLANTES: ...a costa de todos los españoles.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputados.

Para finalizar el debate tiene la palabra D. Juan Guimerans por un tiempo de tres minutos.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Bueno, pues ya vemos que menos hablar de lo que veníamos a hablar, cualquier cosa con la vehemencia que caracteriza al Portavoz del Partido Popular, nos dice excedente empresarial, por cierto Sr. Portavoz, es el mismo excedente empresarial basado en subvenciones el que ustedes pretenden resolver con su Plan Prever de incentivos a los concesionarios automovilísticos o tal vez tenga mucho que ver con las subvenciones planteadas sin explicar todavía en este Parlamento, para que se instalen aquí empresas como por ejemplo, Nestor Martín, por ejemplo, por decir un ejemplo.

O los programas para subvencionar la compra de electrodomésticos que potencia su Gobierno, no eso ¿qué es?, ¿qué es?, debe ser que vivimos en mundos paralelos.

Pero yo les vuelvo a decir, ¿ustedes son diferentes a los de Extremadura, ¿o ustedes son el Partido Popular de los irreductibles cántabros aquí atrincherados? Salvo para decirle que sí a Rajoy, porque es que los de Extremadura gobernando dicen que esto es una chapuza memorable, pero lo dicen desde el Gobierno de Extremadura, su Consejero, el que contesta a la interpelación es el Sr. Consejero, si quiere le digo cómo se llama.

Y dice: Vamos a ponerle un recurso de inconstitucional, recurso de inconstitucionalidad al Gobierno Central porque no estamos de acuerdo con él, porque no estamos de acuerdo con él.



Y además..., así que usted me habla a mí de Zapatero, no, para líder el que nos hemos echado, hoy es un buen día para que ustedes hablen de líder, igual da un salto y de Méjico se va a Polonia a ver otro partido de fútbol, por lo que le preocupa esta historia. ¡Cómo que la que está cayendo no tiene nada que ver! Y el Sr. Zapatero dijo algo que yo suscribo: "Si todos hubiéramos ahorrado", todos, significa lo público y lo privado y lo privado y la deuda privada de este país es sustancialmente mayor que la deuda pública.

Pero si quiere hablamos de eso, que no hay ningún problema ¿eh?, hablamos de eso. Ustedes lo que están es... no, en la cafetería habla usted, Sr. Diego, habla usted en la cafetería porque aquí nunca suele estar. Como ustedes me interrumpen a mí, cada vez que ustedes me interrumpan yo les citaré por su nombre, ¡eh!, esto es así.

(Murmulllos)

Sí, Sr. Van den Eynde, sí Sr. Van den Eynde, ¡eh!...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. GUIMERANS ALBO: El puntito macarra ese que usted alude...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado, Sr. Diputado, continúe con la intervención y no se dirija a los escaños.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Pues protéjame usted para que no lo tenga que hacer, le solicito su amparo para que no lo tenga que hacer.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Continúe.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Así no tendrá usted que llamarme nunca más la atención.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Usted da poco ejemplo para pedir un amparo.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Así no tendrá usted que llamarme nunca más la atención, proteja usted los derechos de los Diputados...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Continúe, por favor.

EL SR. GUIMERANS ALBO: ...y así lo haremos. Y así lo haremos.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Continúe.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Bien, quizás estén ustedes más interesados, ¡eh!, en prorrogar la vida de las nucleares, independientemente de la seguridad. Ése es su modelo, ése es el modelo que nos han traído aquí.

Y por cierto, Sr. Portavoz, ¿puede usted recomendarle a la asociación de empresarios tantas veces aludida por usted, que si están tan encantados con el Plan que usted presentan, hagan el favor de poner en marcha los compromisos empresariales que tienen, independientemente cuando empiecen a instalar los molinos? Le podría usted decir eso, porque como creen tanto en ustedes me imagino que estarán dispuestos a acudir a la instalación de los molinos y a cumplir los compromisos que adquirieron para instalarlos.

Y me va usted a hablar luego del excedente empresarial o se lo va usted a explicar a ellos y va a ver cuántos se ponen aquí.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. GUIMERANS ALBO: Va a ver usted cuántos se ponen aquí, a ver si ustedes lo pueden garantizar, comprométanse ustedes con esta Cámara, que todos los proyectos industriales y de I+D+i se van a poner en marcha. Lo tienen fácil.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿Resultado?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, diecinueve; en contra, veinte.



EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): En consecuencia queda rechazada la proposición no de Ley n.º 69.